



**BUAP**

# DEL ORIGEN DE LA DEMOCRACIA A LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y DIRIGENTES

ANDRÉS GALINDO LUNA/CIENCIAS POLITICAS/BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>LA DEMOCRACIA EN LA HISTORIA</b> .....	2
HISTORIA DE LA DEMOCRACIA.....	2
<b>EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b> .....	3
TIPOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	4
EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO (PRI Y PAN) .....	4
OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN DEMOCRACIA .....	7
<b>LA DEMOCRACIA INTERNA</b> .....	8
EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA INTERNA .....	8
LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y DIRIGENTES.....	9
LA LEY DE HIERRO .....	12
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	15
Bibliografía.....	17

## INTRODUCCIÓN

Continuamente se hacen análisis y críticas a los sistemas democráticos de la actualidad para buscar que, la democratización llegue a todos los ciudadanos, descentralizando las instituciones, logrando la participación de la ciudadanía en las decisiones importantes del país. La democracia ha sido observada desde la superficie, pero pocas veces al interior de los partidos políticos en donde también existe organización y decisiones previo a la campañas y jornadas electorales.

Las decisiones internas de los partidos políticos en México desde su origen hasta la actualidad se conocen poco en relación con los procedimientos en la selección de candidatos y dirigentes, la cual incluye mayor o menor involucramiento de los actores que conforman la estructura del partido.

Si bien los partidos democráticos son la base de una democracia al ser el puente entre los ciudadanos y el gobierno, no quiere decir que al interior de la vida partidaria se cuente con mecanismo, que garanticen las participaciones de los todos los integrantes en las decisiones más importantes.

La comparación de estatutos y de las prácticas intrapartidaria ayuda a comprender el grado de democracia que pueden vivir los partidos, y la diferencia entre un partido y otro, en cuáles hay mayor oportunidad de que un militante pueda llegar a alcanzar una candidatura, y a los candados que este se enfrenta.

Las leyes estatutarias que rigen la vida democrática de los partidos se contrastan con la realidad, es aquí donde la ley de hierro aparece como una respuesta tentativa a la tendencia de los acuerdos de los partidos, en sus elecciones a cargos y responsabilidades con correspondencia a la participación de todos los militantes.

# LA DEMOCRACIA EN LA HISTORIA

## HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

El proceso de la democracia desde la antigüedad hasta la modernidad ha modificado el concepto y la forma de definirlo, pues es cierto que el concepto no es universal y cada autor concibe el término de diferente forma, pero también hay que decir que se dan tendencias o puntos de acuerdo. En la antigüedad el concepto es prescriptivo, a priori y metafísico, mientras en la modernidad es descriptivo, a posteriori y científicista. El primer caso nos plantea el cómo debería ser la democracia, mientras que el segundo de lo que es.

La democracia entendida etimológicamente es el gobierno del pueblo o el poder del pueblo, *demos* (pueblo) *craso* (poder o gobierno). Aristóteles en su política dice que; *“La democracia consiste en que todos los ciudadanos no desacreditados participen del gobierno, pero la ley es la que manda...Si todos participan en el mayor grado posible y por igual en el gobierno”* ( 2011).Por tanto la participación es un elemento indispensable de los gobiernos democráticos, aunque para los helenos la política era asunto de algunos y no de todos.

Pese a la definición que da Aristóteles de la democracia, él no consideraba conveniente un gobierno basado en las decisiones de la mayoría, pues pensaba que esto ocasionaría el surgimiento de los demagogos. Las decisiones más importantes del gobierno eran tema de los más sabios e instruidos, pues solo ellos serían capaces de gobernar. Tal vez esa visión de la democracia hoy no nos haga tanto sentido, pues estamos acostumbrados a creer que, entre más democrático sea un gobierno, mejor será su desempeño.

Con el fin de la monarquía de los gobiernos teocráticos la democracia se asomaba a principio de la época moderna, y aunque los pensadores contractuales hacían alusión a ella, no era todavía el centro de interés para Rousseau, John Locke y Montesquieu por mencionar algunos. El punto central eran las leyes, el estado de derecho y la división de poderes, mientras que la democracia quedaba en segundo plano.

Posteriormente en la historia de la democracia aparecerá el voto como un derecho, en una época en que la industria y mercado empezaban por influir en los temas políticos. La libertad del mercado y del ser humano se hizo necesaria para que, la participación de la política no estuviera solo en manos de la nobleza.

Con la democratización los derechos políticos se amplían hacia la población, principalmente con el derecho al voto, el cual en principio estaba reservado a un pequeño sector de la población, luego solo a los hombres, y posteriormente involucraría a la mujer. Ya que el voto de todos los ciudadanos conllevaría una gran organización, los partidos políticos aparecen en su forma institucional para canalizar la voluntad del pueblo.

Los partidos políticos se legalizan e institucionalizan hasta después de la segunda guerra mundial, antes solo existían como facciones, como grupos partidarios de una corriente política. En Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia ya se formaban los primeros partidos bajo un corte idealista, estas instituciones serían las encargadas de promover la democracia.

## EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Para formar un gobierno democrático es necesario elegir a los representantes, y aunque la soberanía radica en el pueblo, por cuestión práctica no todos pueden gobernar, por ello los partidos hacen más fácil este proceso de selección posicionando a candidatos que los representen. El proceso de institucionalización de los partidos políticos fue largo, y no existían como ahora los conocemos.

*“Las facciones que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas” (Duverger, 1951/2014, pág. 15).*

Desde la antigua República de Roma se formaban grupos en torno al interés, los partidos eran posturas políticas afines a un conjunto de hombres, cada aristócrata o senador romano tenía parte de algo. Se dividían entre los que estaba a favor o encontraban de una ley, empresa o decisión. Las familias e intereses en común jugaban un papel importante en la formación de estos clanes.

Los partidos políticos adquieren sus valores en su origen, y se formaron a partir de movimientos sociales, laboristas, independentistas, revolucionarios, católicos, campesino entre

tantos. Cada movimiento social determina los fines y los adeptos del partido, haciéndolo abierto o cerrado a las masas.

#### TIPOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Si observamos los partidos políticos, nos daremos cuenta que cada uno tiene características diferentes, empezando por el eslogan, nombre y color. Al comparar las plataformas electorales de los partidos políticos durante campañas electorales, nos percataremos de algunas diferencias, por ejemplo, algunos presentarán propuestas a favor del aborto, mientras que otros en favor de la vida, otros centrados en el aspecto económico o bien la seguridad de los ciudadanos.

Según su ideología los partidos políticos se han clasificado en izquierda o derecha, aunque esto no quiere decir que, no existan matices de derecha en un partido de izquierda, o matices de izquierda en uno de derecha, incluso puede tener parte de ambas, derecha e izquierda. Para no caer en imprecisiones la izquierda siempre defenderá la igualdad, mientras la derecha la libertad y el mercado.

Los países que se consideran democráticos cuentan con partidos políticos, pero no en todos los países operan de la misma forma, en México, por ejemplo, existe un multipartidismo, muchos partidos compiten por el poder político, en cambio en países como Estados Unidos cuenta con un bipartidismo, solo dos partidos políticos (Partido Republicano y Partido Demócrata).

La competencia de partidos políticos es indispensable en la democracia, pues no es suficiente contar con un sistema de partidos, un sistema electoral, ni con la participación de la ciudadanía para considerarse totalmente democrático. *“Son sistemas competitivos con respecto con respecto a los cuales cabe afirmar que, en el punto de partida, todos los partidos tienen las mismas oportunidades”* (Sartori , 2005). A partir de aquí puede pensarse que la competencia al interior de los partidos políticos es igual de necesaria.

#### EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO (PRI Y PAN)

México tras la Revolución Mexicana comienza una institucionalización de los partidos políticos y una reconstrucción social. Los partidos políticos no solo serían una plataforma para acceder a los cargos de públicos o para fomentar la democracia, sino de encausar las demandas

de los diferentes sectores de la sociedad, una forma de buscar la solución de los enfrentamientos mediante el consenso, superando así la violencia.

Bajo un contexto de conflictos aparece el Partido Nacional Revolucionario (PNR), como una vía que regresaría la estabilidad al gobierno. Se entendía que si el partido político cumplía la función de escuchar y canalizar las necesidades de la población podría legitimar a los representantes electos, evitando así los conflictos que habían dado paso a levantamientos armados.

*“El General Calles y sus aliados tomaron la decisión de crear un partido político que uniera bajo una sola bandera a la gran diversidad de facciones que se ostentaban como revolucionarias. De esa manera se pretendía institucionalizar la lucha política y resolver no sólo la sucesión presidencial sino regular de mejor manera la circulación de personal político en el Congreso de la Unión, las legislaturas locales, las gubernaturas, y las presidencias municipales. (Aboites & Loyo, 2010/2017, pág. 617)”*

El PNR aprovechó la coyuntura posrevolucionaria en la que se encontraba el país, se enfocó en atender los grupos de trabajadores del campo, los obreros de la ciudad y todos aquellos que tenían en común el movimiento revolucionario. Por ello el PNR desde sus orígenes aparece como un partido de masas, con un electorado amplio, de mayorías.

El Presidente de México Plutarco Elías Calles (1924-1928) en su Informe de Gobierno frente al Congreso en 1928 hizo alusión a la importancia de la institucionalización de los grupos revolucionarios, dejando en evidencia que, los partidos políticos nacen como una necesidad para controlar las agitaciones políticas. En este caso fue el Estado quien propone la institucionalización de partidos, y no los movimientos sociales.

*“La entrada definitiva al campo de las instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales*

*orgánicos con olvido e ignorancia, de hoy en adelante, de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país” (Historia documental del Partido Revolucionario, 1986, pág. 33).*

El PNR que había sido fundado por el expresidente Plutarco Elías Calles el 4 de marzo de 1929 sería renovado por el también Presidente de México durante el sexenio 1934-1940 Lázaro Cárdenas del Ríos, a quien se le conoce por la expropiación petrolera. En el 30 de marzo de 1938 pasó a llamarse Partido Revolucionario Mexicano (PRM). Finalmente, el 18 de enero de 1946 nace lo que hoy conocemos como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) bajo el impulso de Manuel Ávila Camacho quien también ocupó el cargo de Presidente de México (1940-1946).

El Partido Acción Nacional (PAN) se ha convertido con el pasar de los años en una de las políticas más importantes del sistema de partidos mexicano. Sus inicios fueron difíciles si se comprende que tuvo que pasar mucho tiempo para que ocuparan cargos importantes de representación popular en el sistema político mexicano. El PAN un partido distinto al PRI en su ideología y valores, opositor al corporativismo.

El PAN en cuanto partido fue fundado el 16 de septiembre de 1939 por el empresario Manuel Gómez Morín, y germina como un partido de cuadros en términos del politólogo francés del siglo XIX Maurice Duverger, ya que se integraba por un grupo de notables, universitarios. Apostaban a un partido formado por hombres instruidos de ciencia, por empresarios y católicos, aunque esta última categoría se ha cuestionado.

En sus inicios se le consideró como un partido reaccionario, una institución que critica las decisiones del gobierno. Es cierto que el PRI había logrado unir a todos los grupos, sin embargo, los desencuentros con la iglesia, con los Estados Unidos y el descuido del sector privado empresarial fueron razones para el surgimiento de una oposición.

*“Nosotros queremos, pues, una economía permanente subordinada al bien común: una economía encausada, normada, lo que equivale a decir una economía libre y segura. No deseamos la anarquía, ni deseamos la miseria, sino la libertad que es*

*orden, y la suficiencia que es trabajo de aplicación de instrumentos técnicos para aprovechar o incrementar el rendimiento de la labor humana” (Gómez Morín , pág. 76).*

Lo hecho por el Presidente Lázaro Cárdenas del Rí o en cuestión de expropiar el petróleo, no fue una decisión que agradara a todos, ni beneficiara a todos los grupos. Ya desde aquí el PAN manifestaba su valor por la libertad económica, considerando que el Estado debe respetar las fronteras de la propiedad privada con fundamento en la libertad.

*“El estado no debe de consentir tierras ociosas; no debe consentir el indebido, ineficaz y torpe aprovechamiento de los recursos naturales; pero para no consentirlo no necesita apropiarse, aprovecharse de ellos y luego entregarlos a una burocracia corrompida, y aunque no esté corrompida, una burocracia inferior como administradora que cualquier empresa particular (Gómez Morín , Platica sustentado por el señor LIC. Manuel Gómez Morín, sobre diversos puntos propuestos por ACCIÓN NACIONAL, 1939).”*

La historia de los partidos políticos PRI y PAN son el resultado del contexto posrevolucionario, en el cual el primero ve la oportunidad de conciliar y unificar a los grupos revolucionarios, mientras que el segundo nace de los espacios que el PRI y sus gobernantes no llenaron; libertad económica, sector empresarial, exportaciones entre otros.

De 1929 hasta 1946, es la etapa que abarca la organización, institucionalización y evolución de los dos más importantes partidos políticos de México. La democracia hasta estos instantes tenía solo la función de legitimar los gobiernos, es decir; la votación de los mexicanos hacia un candidato que manifestara la voluntad popular, un estar de acuerdo con los gobernantes que salían electos.

#### OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN DEMOCRACIA

México se halla dentro de los países democráticos por contar con: voto universal, elecciones, partidos políticos, tribunales e instituciones electorales. Casi siempre la democracia se observa en la condición del derecho a votar, sin embargo, el derecho a ser votado principio

que se encuentra en el art. 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha comparado pocas veces con la realidad en la vida intrapartidaria.

Dentro de una democracia los ciudadanos tienen el derecho al voto para elegir sus representantes. Por medio de las elecciones los votantes eligen o seleccionan a sus gobernantes, en ese acto se observa la voluntad ciudadana. La democratización ha trasladado el escenario democrático al interior de los partidos en la selección de candidatos, como un derecho de los ciudadanos y militantes, y una obligación de los partidos políticos.

*Artículo 39. Los estatutos establecerán: e) Las normas y procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos internos, así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos; h) Las normas y procedimientos democráticos para la postulación de candidaturas (Ley General de Partidos Políticos, 2020).*

Hay un proceso de selección de los candidatos en los partidos políticos, así como lo hay para los otros cargos públicos dentro de estas mismas instituciones. La selección de candidatos es un tema poco explorado. Los partidos nacionales o locales tienen un proceso de selección de candidatos al interior en el cual eligen candidatos a la presidencia de la república, gubernatura, presidencia municipal, senadurías, diputaciones federales y locales, y también los plurinominales que forman el congreso el local nacional.

Es cierto que los partidos tienen derechos a la autorregulación de la vida interna, pero también tienen el deber de promover la democracia al interior del partido, abriendo a votación de los militantes las decisiones más importantes como la selección de candidatos. La decisión de quien deberá ser candidato desde un punto democrático, no es de los dirigentes, ni del comité, sino de todos los integrantes del partido. Sin embargo, las decisiones dependen de las circunstancias y de lo que dicte cada estatuto.

## LA DEMOCRACIA INTERNA

### EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA INTERNA

Los representantes populares ocupan sus cargos públicos legitimante dentro de los gobiernos democráticos por medio de elecciones, el ciudadano mediante el voto libre y

voluntario elige a quien lo representará. En la democracia interna de los partidos políticos se supondría trasladar esos principios, mecanismo y procesos al interior del partido.

De la democracia se puede decir todo, se puede discutir sobre lo que es y no es, pero son las leyes quienes, para evitar caer en confusiones, estipulan procesos. También la democracia interna tiene problemas de ambigüedad, y no solo eso, sino que la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) por mencionar alguna norma, no esclarece los mecanismo o métodos detalladamente que se consideran democráticos.

Pensar la democracia al interior del partido político como se lleva a cabo fuera de éste puede hacernos reflexionar en las decisiones que tienen que ver con ocupar cargos de dirección o de candidaturas deben ser consultadas o votadas por la población, en el caso del partido por sus militantes. Acciones que tienen que ver con selección o elecciones con fines de cargos públicos nos hacen preguntarnos por la imparcialidad y objetividad, algunos principios rectores de Instituto Electoral Mexicano (INE).

Hablar de democracia interna resulta desconocido ya que poco se escribe y se dice de ello, pero si se ignora la vida intrapartidaria, se olvida que dentro de los partidos políticos hay seres humanos, donde se toman decisiones determinantes sobre quienes estarán aspirando a formar parte del sistema político, lo cual, sino se rigen por la voluntad general, resultarán siendo decisiones de algún grupo político con fines personal y no en bien de la sociedad.

Medir grados o niveles de democracia interna en un partido político no es posible mediante un concepto abstracto, pero si lo es si se entiende como: *“un procedimiento a partir del cual los militantes participan en la formación de las decisiones del partido y, para hacerlo, utilizan mecanismos competitivos”* (electivos). (Freidenberg , 2019). Entonces los mecanismos de selección basados en la competencia promueven democracia interna.

## LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y DIRIGENTES

Los partidos necesitan dirigentes y candidatos, bajo estos dos cargos se desarrolla y se ejerce el liderazgo. El órgano interno del partido que tiene encomendada la organización de las elecciones para candidatos y renovar sus dirigencias anuncia la convocatoria a los integrantes del partido.

La democracia interna no tiene solo que ver con las decisiones sobre quién será el candidato o quién tomará la dirección del partido, sin embargo, estas son las dimensiones que más suelen disputarse y las que determinan acciones democráticas o antidemocráticas. Las convocatorias solicita a los aspirantes requerimientos que tienen que ver con documentos de legibilidad, ser militante del partido, afinidad con los ideales del partido y otros filtros que dependerán de cada partido.

Los aspirantes a ocupar cargos en el partido necesitan cumplir con los requerimientos de los estatutos, no obstante ¿basta con tener el deseo personal y la aspiración de querer ocupar un cargo de elección popular? ¿son suficientes los ideales para buscar un cambio dentro de la política? La realidad empírica e historia nos dirá que no, pero tampoco que es imposible, aunque existen patrones o características que guardan los dirigentes y candidatos electos dentro del partido político.

*“En muchas naciones del mundo los líderes, dirigentes y candidatos de los partidos políticos parecen haber tenido antecedentes políticos significativamente diferentes de aquellos individuos que no alcanzan el nivel de liderazgo o de las candidaturas. Quienes son líderes o candidatos de partidos normalmente se han desarrollado en hogares muy politizados” (de Andrea Sánchez, 2018).*

Los métodos de selección van dependiendo del partido y de las circunstancias que se presente, pues los partidos a pelan a votaciones de los militantes, encuestas abierta a ciudadanos y en otros casos son los comités de los partidos quienes determinan por designación el candidato que deberá representarlos. La preferencia de un método sobre otro dependerá de los criterios e intereses partidarios.

*“Cuando se cancele el método de votación por militantes o abierto, en los supuestos señalados por el presente Estatuto o el reglamento, podrán designarse candidatos. Entre los supuestos se contemplarán hechos de violencia o conflictos graves atribuibles a más de uno de los precandidatos a cargos de elección popular, o cualquier otra circunstancia que afecte de manera grave la unidad*

*entre miembros del Partido, ocurridos en la entidad federativa, municipio, delegación o distrito de que se trate, y que los mismos sean determinados por las dos terceras partes del consejo estatal” (Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, 2017,art.102).*

Puede palpase en el estatuto citado del PAN los motivos que llevan a prescindir de métodos que contemplen la mayor participación de los militantes, por ejemplo, un caso que se repite cada seis años es *“Cuando en la elección de candidato a Presidente de la República, lo solicite la Comisión Permanente Nacional y lo acuerde el Consejo Nacional, en ambos casos aprobados por los votos de las dos terceras partes de los presentes”* (Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, 2017,art.102).

Da la impresión que los partidos políticos prefieren designar a un candidato que dé a priori la seguridad de ganar, antes que optar por otros métodos de selección que pongan en riesgo el triunfo electoral. La competencia por el poder político entre partidos puede llevar a estrategias que sesguen la democracia interna.

En proceso electoral del 2018 para la presidencia de la República se observó este fenómeno de los métodos poco democráticos para designar al candidato. El caso de la ex candidata Margarita Zavala que buscaba ser candidata a la presidencia fue muy conocido, al grado que llevaron a la renuncia del partido a la expanista .*“Durante dos años pedí un método democrático, transparente y claro que se escuchara a los ciudadanos para tomar una decisión, pedí reglas, lo pedí en público y en privado (...) la respuesta siempre fue una evasiva”* (Zavala , 2017)

En el proceso electoral ya mencionado el PRI fue representado por un candidato simpatizante, y no por un dirigente o militante, no obstante, en sus estatutos no se observan mecanismos netamente democráticos, según el art. 198 de los estatutos del PRI, la elección directa, convención de delegados y las que proponga la comisión serán los mecanismos empleados para elegir sus candidatos.

El proceso de selección de candidatos es incluso desconocido, en la normatividad priista, según sean las necesidades del partido, será el tipo de procedimiento que seguirán en cuestión de

elecciones internas. *“Para la postulación de las candidaturas a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, el procedimiento lo seleccionará el Consejo Político Nacional, con la aprobación de la mayoría de los Consejos Políticos de las entidades federativas”* (Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, 2017,art.197).

La vida del partido conlleva organización y una constante toma de decisiones, que tienen que ver con objetivos a corto y largo plazo, estrategias y valores. Los partidos políticos tienen como fin último conquistar los puestos de gobierno, y utilizarán las herramientas que sean necesarias para lograrlo. *“Conquistar asientos en las asambleas políticas es lo esencial de la vida del partido, su razón de ser y el fin supremo de su existencia”* (Duverger, 1951/2014).

En la política mexicana ni el PRI, ni el PAN siendo los partidos más antiguos han fundado sus decisiones en los militantes, ni en el mayor número de participantes, mucho menos promueven en sus estatutos procesos democráticos. Era común que las decisiones fueran tomadas solo por un grupo en el principio del nacimiento de los partidos, pero estando en el siglo XXI la democratización a descentralizado, extendido la participación, creados procedimientos, instituciones y leyes democráticas.

La estructura del partido suele hacer una separación entre los militantes y dirigentes, los primeros con características distintas a los segundos, como si estos cumplieran funciones distintas. Mientras los dirigentes deciden, los militantes obedecen como parte de la disciplina partidaria. Si se quisiera que los mecanismos de selección se hicieran más democráticos, tendrían primero los militantes y simpatizantes o en general los ciudadanos exigir a los partidos mayor participación en la toma de decisiones.

## LA LEY DE HIERRO

Hemos hablado de la relevancia y necesidad de la democracia interna, considerando determinante la participación de los militantes en las decisiones más importantes del partido, que tiene que ver con elección de candidatos y dirigencias. Partiendo del modelo democrático de los procesos electorales que se llevan a cabo para elegir representantes, se ha hecho alusión a la propuesta de trasladar esa democracia al interior de los partidos.

Tácitamente con los ejemplos y argumentos utilizados hemos de decir que, si los partidos políticos son la columna vertebral de la democracia de un país, por ende, deberían ser

primeramente ellos democráticos al interior. Si seguimos la lógica de la modernización las decisiones de orden público deben ir descentralizándose.

La ley de hierro teorizada por Robert Michels es antípoda al deseo de la democracia interna de los partidos políticos, ve un mal inevitable la oligarquía de los partidos. La organización de los partidos conlleva necesariamente a una separación y especialización de trabajos, lo que genera desigualdad. *“La organización implica la tendencia a la oligarquía. En toda organización, ya sea de partido político, de gremio profesional, u otra asociación de ese tipo, de manifiesta la tendencia aristocrática con toda claridad”* (Michels , 1969/2008).

Los partidos políticos dependen de la organización, la cual de forma intrínseca forma grupos oligárquicos, este fenómeno juzgado y criticado en la actualidad, fue considerada por el politólogo alemán como una ley social, una tendencia común, por ello dirá que la democracia sin organización no puede concebirse.

De acuerdo con Robert Michels la democracia interna es irrealizable desde esta visión y puede escudarse en la necesidad de la estrategia, disciplina y circunstancias de una campaña política.

*“La democracia es incompatible en todo con la rapidez estratégica, y las fuerzas de la democracia no se presentan para los rápidos despliegues de una campaña. Por eso es que los partidos políticos, aunque sean democráticos, muestran tanta hostilidad al referéndum y a todas las otras medidas para la salvaguarda de la verdadera democracia; y también es la razón de que en sus constituciones estos partidos muestren, si bien no un cesarismo incondicional, al menos tendencias oligárquicas y centralizadoras muy fuertes”* (1969/2008).

Las conductas antidemocráticas de las oligarquías de los partidos políticos pueden abordarse con una visión ambivalente , primero la vida democrática es necesaria y fructífera cuando se le asocia a menor corrupción, mayor participación y transparencia, en segundo lugar la democracia aplicada en las decisiones de los partidos políticos puede ocasionar desestabilidad, división y desorganización. Hay que agregar que para Michels la democracia no tiene determinación sobre la pobreza, educación y el capitalismo.

La ley de hierro tiene un carácter determinista en cuanto que a los militantes no les queda más que obedecer, seguir y elegir a sus amos, y pesimista de la democracia interna de los partidos políticos como si esto fuera solo una utopía o una ideología difícil de realizar en el mundo práctico de la organización. La ley de hierro surge de las observaciones vistas de la organización como una manera de ejercer dominación.

La teoría puede tener veracidad hasta donde la participación de los militantes lo permitan, si los militantes hacen conciencia de la importancia de la democracia en la vida del partido, podrían abrirse nuevos mecanismos que los involucre en las decisiones más importantes, y también ser candidato con aspiración a un cargo de elección popular.

El problema también a superar es la conformidad de querer ser dirigido en todo. Es cómodo que las decisiones y responsabilidades recaigan en los líderes, pero hasta que esto no cambie, los pequeños grupos seguirán mandando sobre las mayorías. No existe fórmula contra la apatía política que no tenga que ver con la educación y el sentido de pertenencia hacia un problema.

## CONCLUSIÓN

Hay una discusión en torno a si los partidos políticos deben o no ser democráticos a su interior, si es posible o no, pero, no hay hasta ahora una atención por parte de los científicos sociales a estudiar el fenómeno oligárquico de los partidos políticos, y los debates siguen quedándose en discusiones bizantinas.

La conceptualización precisa de democracia interna en el marco jurídico es vaga, por lo tanto no se pueden proponer procedimientos y mecanismos de democracia interna en la selección de candidatos y demás decisiones de relieve que tiene el partido. Debe empezarse por definir a la democracia interna desde una finalidad y propósito.

Es cierto que los partidos políticos al estar en una competencia por el poder frente a otros partidos afrontan la necesidad de buscar estrategias rápidas y a la par les obliga a centralizar el poder de decisión, pero también sesga y condiciona la decisión de los ciudadanos en la jornada electoral cuando los candidatos solo han sido propuestos por un comité o algunos directivos del partido político.

Los intereses de los miembros más importantes de los partidos políticos se interponen entre los militantes y una reforma a los estatutos que propueva mayor participación con relación a la democracia interna, provocando que la mayoría de los integrantes no tengan acceso a una candidatura o dirección por falta de justicia intrapartidaria.

La exigencia de democracia interna al órgano electoral y al tribunal electoral es una tarea de los ciudadanos que será posible hasta que se alcance un grado de conciencia que lleve a problematizar los métodos empleados hasta ahora en las decisiones y selecciones de candidatos y directivos, por ello la cultura política se vuelve determinante en la formación de los ciudadanos desde la juventud.



## Bibliografía

- Aboites, L., & Loyo, E. (2010/2017). La Construcción del Nuevo Estado. En *Nueva Historia general de México* (págs. 595-649). México: El Colegio de México.
- Aristóteles. (2011). *La Política*. (M. García Valdés, Trad.) Madrid, España: GREDOS. Recuperado el 10 de septiembre de 2020
- de Andrea Sánchez, F. (2018). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4859/4.pdf>. Obtenido de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM.
- Duverger, M. (1951/2014). *Los partidos políticos* (Vigesimotercera ed.). (J. Campos , & E. González Pedrero , Trads.) México: FONDO DE CULTURA ECONOMICA. Recuperado el 10 de septiembre de 2020
- Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. (12 de agosto de 2017). Diario Oficial de la Federación . México .
- Estatutos Generales del Partido Acción Nacional. (26 de septiembre de 2017). Diario Oficial de la Federación. México.
- Freidenberg , F. (2019). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4859/4.pdf>. Recuperado el 4 de octubre de 2019, de Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gómez Morín , M. (s.f.). *La Nación y el Régimen*. Centro de Documentación e Información sobre el PAN.
- Gómez Morín , M. (1939). Platica sustentado por el señor LIC. Manuel Gómez Morín, sobre diversos puntos propuestos por ACCIÓN NACIONAL. Recuperado el 22 de septiembre de 2020
- Historia documental del Partido Revolucionario* (2 ed.). (1986). México: IAP.
- Ley General de Partidos Políticos. (2020). *Artículo.39 (Título Tercero)*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Michels , R. (1969/2008). *Los Partidos Politicos I* (segunda ed., Vol. I). (E. Molina de Vedia , Trad.) Argentina: Amorrortu. Recuperado el 7 de 10 de 2020
- Política, I. d. (1986). México: Instituto de Capacitación Política.
- Sartori , G. (2005). *Partidos y sistemas de Partidos* (2 ed.). (F. S. Fontenla, Trad.) Madrid : Alianza . Recuperado el septiembre de 22 de 2020
- Zavala , M. (6 de octubre de 2017). Twitter .